

administración local

AYUNTAMIENTOS

MEMBRILLA

ANUNCIO

Con fecha 19 de junio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado el siguiente Decreto:

“ Sabiendo que esta Alcaldía tiene atribuida por Ley la facultad de delegar determinadas atribuciones, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Razones de oportunidad y conveniencia en aras de una agilización y mejora del servicio, aconsejan delegar determinar atribuciones.

Delegar las siguientes funciones en los Concejales que se relacionan a continuación:

- En la Sra. Concejala D^a María Trinidad Alcaide Jiménez, el ejercicio de las competencias municipales en materia de Coordinación de Arias, Atención al Ciudadano, Personal y Empleo, Mantenimiento de Infraestructuras, Mujer, Agricultura y Medio Ambiente.

- En el Sr. Concejales D. Carlos Martín de La Leona Menchén, el ejercicio de las competencias municipales en materia de Obras Municipales, Policía Local, Comunicación, Agua y Alcantarillado.

- En la Srta. Concejala D^a Gloria María Márquez Atochero, el ejercicio de las competencias municipales en materia de Juventud, Comercio, Consumo, Escuela Infantil.

- En el Sr. Concejales D. Blas Márquez Romero, el ejercicio de las competencias municipales en materia de Fiestas y Tradiciones.

- En el Sr. Concejales D. Pablo Alberto Díaz Aparicio, el ejercicio de las competencias municipales en materia de Deportes.

- En el Sr. Concejales D. Alfonso José Ramírez Valero, el ejercicio de las competencias municipales en materia de Bienestar Social.

- En la Sra. Concejala D^a Carmen Jiménez Villalta, el ejercicio de las competencias municipales en materia de Cultura, Educación y Universidad Popular.”

Membrilla, a 21 de junio de 2019.- El Alcalde. Manuel Borja Menchén.

Anuncio número 1763

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>